

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ALMOROX

Doña Julia Notario Escudero, Alcaldesa-Presidenta de la Villa de Almorox, en virtud de la competencia que me otorga la Ley 35 de 1994, de 23 de diciembre, para la autorización de matrimonio civil delego dicha competencia según lo establecido en el artículo 51.1 del Código Civil en la Concejal de la Corporación doña Sonia Parro Gutiérrez, con motivo de la celebración del matrimonio civil que tendrá lugar, el día 21 de julio de 2012, a las 11,00 horas en el Salón de Actos de este Ayuntamiento entre don Adrián Galán Serrano y doña Cristina Limón Yelmo, a petición expresa de los futuros contrayentes.

Almorox 16 de julio de 2012.-La Alcaldesa, Julia Notario Escudero.

N.º I.- 6024